



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA

TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa



RESOLUCIÓN LM. N° 169/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABG. CINTHYA ELIZABETH MENCIA OSORIO CON C.I. N° 3.290.517 COMO ASESORA JURIDICA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIAN – DEPARTAMENTO DE ITAPUA.-

San Cosme y San Damián, 10 de noviembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en materia de Administración General, es competencia y atribución del Intendente Municipal, en virtud de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. A) Establecer y Reglamentar la organización de las Reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad dirigir y coordinar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. 2) Nombrar y remover al personal.-----

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES.-

RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR, a la Abogada Cinthya Elizabeth Mencia Osorio C.I. N° 3.290.517 como Asesora Jurídica de la Municipalidad de San Cosme y San Damián, Departamento de Itapúa.-----

Art. 2º.- AUTORIZAR, a la nombrada la atención de los Asuntos Jurídicos de la Institución.-----

Art. 3º.- VIGENCIA, a partir de la firma de la presente resolución.-----

Art 4º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido dársele al registro municipal.-----

